



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **12 MAR 2018**

VISTO el Expte n° 60.715-2015 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, mediante Res. n° 2042-017, solicita la designación del Ing. LUIS ARIEL GALVAN como Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva del Área SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN - INFORMÁTICA, Asignaturas "DISEÑO ASISTIDO" (para la carreras ING. CIVIL, MECÁNICA e INDUSTRIAL) y "DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA" (para la carrera de DISEÑADOR en ILUMINACIÓN) del Departamento de CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES, en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Designar al Ing. LUIS ARIEL GALVAN, como Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva del Área SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN - INFORMÁTICA, Asignaturas "DISEÑO ASISTIDO" (para la carreras ING. CIVIL, MECÁNICA e INDUSTRIAL) y "DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA" (para la carrera de DISEÑADOR en ILUMINACIÓN) del Departamento de CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de (5) años, en concordancia con lo establecido en el Art. 83 del Estatuto Universitario.-

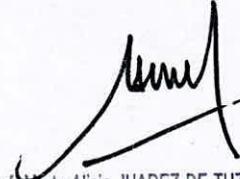
ARTICULO 2.-El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1.472-HCS-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho".

ARTICULO 3.-Recomendar a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, verifique que el Ing. LUIS ARIEL GALVAN, encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente.-

ARTICULO 4.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología :-

ARTICULO 5.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° **0172 2018**
SO


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior